

LA PLATA, 17 de julio de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4653

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de la profesional fallecida, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de la misma.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a registrar en las matrículas respectivas, el fallecimiento de la profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. FALLEC.	DELEGACIÓN
DE LOS HEROS, <i>María Raquel</i>	C.P.	67	150	17158/1	18/05/06	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

akc/RAT